

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



-----  
DIRECCION DOC. Y ALUMNOS – SRT.

TARTAGAL, 06 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCION N° 357-SRT-2014

EXPEDIENTE N° 20.162 / 2014.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 19 de solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras (Plan 2002.1) y Licenciatura en Letras (Plan 2003.1), perteneciente a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan – por las correspondientes al Plan 2000 – de las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, elevadas por la alumna **BÁRBARA VANESA VELAZQUEZ VIDELA, D.N.I. N°: 34.916.450**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02 y 03, Obran los Certificados de materias aprobadas en las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan.

Que a fs. 20 Vta., la responsable de la cátedra de Lengua Española I y II (Prof. Marta Morelli) recomienda otorgar equivalencia total de la asignatura “Morfología y Sintaxis del Español” de las Carreras de Profesorado en Letras (Plan 2002.1) y Licenciatura en Letras (Plan 2003.1), de la Universidad Nacional de San Juan, por la asignatura “Lengua Española I” de las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 20 Vta., la responsable de la cátedra de Idioma Moderno Ingles Nivel I y II (Prof. Graciela Zamar) recomienda otorgar equivalencia total de la asignatura “Idioma Extranjero Inglés” de las Carreras de Profesorado en Letras (Plan 2002.1) y Licenciatura en Letras (Plan 2003.1), de la Universidad Nacional de San Juan, por la asignatura “Idioma Moderno Nivel I Inglés” de las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de Sede Regional Tartagal.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: OTORGAR**, a favor de la alumna **Bárbara Vanesa VELAZQUEZ VIDELA, D.N.I. N°: 34.916.450**, de las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal – Plan 2000 – **equivalencia total** de materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes Universidad Nacional de San Juan
- LENGUA ESPAÑOLA I	“	- MORFOLOGÍA Y SINTAXIS DEL ESPAÑOL
- IDIOMA EXTRANJERO INGLES	“	- IDIOMA MODERNO NIVEL I (INGLES)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03873 - 421182

**REPUBLICA ARGENTINA**

-----  
**DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.**



- 2 -

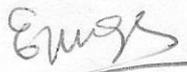
**RESOLUCION N° 357-SRT-2014**

**EXPEDIENTE N° 20.162 / 2014.**

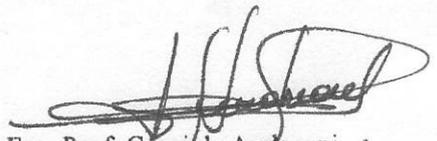
**ARTICULO 2°: SOLICITAR**, a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE**, a la interesada, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Humanidades a sus efectos.

DA-E

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.